



INS da luz verde a inicio de obras del Laboratorio Molecular de Cajamarca

Procesará 200 muestras diarias, en una primera etapa, gracias a 16 equipos de alta tecnología operados por personal capacitado y certificado.

Por: Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas

El Instituto Nacional de Salud (INS) aprobó el proceso de adecuación de ambientes para la instalación y próximo funcionamiento del Laboratorio de Biología Molecular de Cajamarca que funcionará en un área de más de 60 metros cuadrados.

La directora del Laboratorio de Referencia Regional, Gisella Vargas Díaz, afirmó que luego del levantamiento de observaciones hechas por la Contraloría el pasado 05 de junio "ya podemos iniciar con la ejecución del expediente que ahora ya cumple con los lineamientos del INS".

El presupuesto destinado bordea los 180 mil soles que comprenden trabajos preliminares en seguridad y salud, modificación de estructuras, arquitectura e instalaciones sanitarias y eléctricas.

El Laboratorio Molecular -cuyo presupuesto total asciende a 796 mil soles- contará con seis ambientes adecuadamente distribuidos en área limpia, esclusa, amplificación PCR, extracción, alicotado, corredor interno y vestidor para el personal especializado contratado.



“Luego de esta aprobación, esperamos que se contrate una empresa para esta adecuación para luego proceder con la instalación de los equipos. Todo demoraría entre cuatro y cinco semanas sabiendo que este proceso inicia hoy”, indicó Vargas Díaz.

En una primera etapa se calcula que se procese alrededor de 200 muestras diarias, gracias a 16 equipos de alta tecnología, operados por personal capacitado y certificado, en un contexto de alta demanda de servicios por la pandemia COVID-19.

El Laboratorio Molecular contará con una cabina de bioseguridad, equipo automatizado de extracción de ácidos nucleicos, dos microcentrífugas, refrigeradoras, congeladoras, cabina de PCR y termociclador de tiempo real en formato placa.

DATO

Según el Informe de Hito de Control Concurrente N° 008-2020-OCI/0828-SCC, la comisión identificó incongruencias entre el expediente técnico y las disposiciones reguladas por el INS, observaciones que fueron subsanadas.